

***INFORME ANUAL DE LA
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL
DE TELEFÓNICA, S.A. SOBRE LA
INDEPENDENCIA DEL AUDITOR EXTERNO***

INFORME ANUAL
DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL
SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR EXTERNO
(PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 quaterdecies.4.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), aprobado por Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio (modificado por la disposición final cuarta de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (LAC)) la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica, S.A. emite el presente informe sobre los extremos establecidos en dicha normativa; todo ello en los siguientes términos:

- 1º.- Considerando la conclusión recogida en la carta emitida por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con fecha 20 de febrero de 2024, *“(…), según nuestro juicio profesional y en relación con la auditoría indicada no se han identificado circunstancias, que de forma individual o en su conjunto, pudieran suponer una amenaza significativa a nuestra independencia y que, por tanto, requiriesen la aplicación de medidas de salvaguarda o que pudieran suponer causas de incompatibilidad.(…)”*, y en cumplimiento de la mencionada disposición, la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica, S.A. considera que PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L, Auditor de dicha Compañía, es independiente respecto a la Sociedad y sus sociedades vinculadas, directa e indirectamente de acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España que resulta de aplicación.

- 2º.- Asimismo, en la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica, S.A., en cumplimiento de lo establecido en la Normativa interna, en la Ley de Auditoría de Cuentas, en el Reglamento (UE) nº537/2014, de 16 de abril, y en la Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos y su normativa de desarrollo, se ha sometido a aprobación la contratación de todos los servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L y otras firmas de su red internacional, a la Sociedad y sus sociedades vinculadas directa e indirectamente, durante el periodo cubierto por las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2023.

En concreto, adicional a los servicios de auditoría, se ha aprobado la prestación de servicios distintos a los de auditoría según el siguiente detalle:

Sociedad	Servicio	Euros
1. Telefónica, S.A.	Comfort Letter en relación con la renovación anual del Programa EMTN	26.300
2. Telefónica, S.A.	Comfort Letter en relación con la emisión de un Bono bajo el Programa EMTN	27.090
3. Telefónica, S.A.	Comfort Letter en relación con la emisión de un Bono híbrido	81.950
4. Telefónica Europe B.V.	Comfort Letter en relación con la emisión de un Bono híbrido	85.320
5. Telefónica, S.A.	Consent en relación con la renovación quinquenal del programa de emisión Shelf	75.000
6. Telefónica, S.A.	Revisión del informe de asignación e impacto de los instrumentos de financiación sostenible, previamente emitidos	55.586
7. Telefónica, S.A.	Revisión del informe de asignación e impacto de instrumentos híbridos, previamente emitidos	77.821
8. Telefónica, S.A.	Revisión Estado de Información no financiera	419.646
9. T. Deutschland Holding A.G.	Revisión del Informe No Financiero	233.632
10. Telefónica Brasil, S.A.	Revisión del Informe No Financiero	26.809
11. Telefónica Brasil, S.A.	Revisión del informe sobre el estándar de las Metas de Diversidad	5.271
12. Colombia Telecom. S.A.	Revisión del Informe No Financiero	10.396
13. Telefónica de España, S.A.	Informe de procedimientos acordados Contabilidad de Costes	108.124
14. Telefónica de España, S.A.	Revisión del cálculo del Coste Neto del Servicio Universal	67.404
15. Telefónica Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, S.A.U.	Informe especial de Revisión de la Situación Financiera y de Solvencia bajo el marco normativo de Solvencia II	39.470
16. T. Deutschland Holding A.G.	Informe de procedimientos acordados ISRS 4400 para un cliente	32.475
17. Telefónica de España, S.A.	Informe de procedimientos Acordados relativos a la Ley General Audiovisual	11.637
18. Telefónica, S.A.	Informe de procedimientos acordados relativos a servicios prestados a la sociedad T. Móviles Uruguay, S.A. para el envío a la Dirección General Impositiva de Uruguay	13.565
19. Telefónica de Argentina, S.A.	Informe de procedimientos acordados sobre información contable especial requerida por la Resolución General N° 4483/19 de la Administración Federal de Ingresos Públicos	1.699
20. Telefónica Móviles Argentina, S.A.	Informe de procedimientos acordados sobre información contable especial requerida por la Resolución General N° 4483/19 de la Administración Federal de Ingresos Públicos	1.699
21. Telefónica Móviles Argentina, S.A.	Informe de procedimientos acordados requerido por el regulador para la concordancia del sistema utilizado en el almacenamiento a través de medios magnéticos	1.148

22. Telefónica, S.A.	Informe del auditor referido a la información relativa al SCIIF de las entidades cotizadas, según la Guía de la CNMV	9.039
23. T. Deutschland Holding A.G.	Asistencia a seminarios técnicos abiertos al público en general	1.785
Total servicios distintos a los de auditoría		1.412.865

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica S.A. ha sido informada por parte del auditor, de la prestación de servicios distintos de auditoría durante el periodo cubierto por los estados financieros, a compañías asociadas donde el Grupo dispone de influencia significativa, por un importe aproximado de 675.804 euros.

En conclusión, esta Comisión de Auditoría y Control considera que la independencia del Auditor de la Sociedad no resulta comprometida ni por la contratación ni por los honorarios percibidos de los mencionados servicios distintos de la auditoría, y porque no se conoce que existan circunstancias adicionales que puedan amenazar la objetividad e imparcialidad de dicho Auditor.

Y para que así conste, a los efectos legales establecidos en la referida disposición, se emite el presente Informe, en Madrid, a 20 de febrero de 2024.

* * * * *